



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1593)

08 SET. 2014

“Por la cual se asignan cincuenta y seis (56) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los

"Por la cual se asignan cincuenta y seis (56) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 1021 del 30 de mayo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para quince (15) proyectos, entre los que se encuentra el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa del municipio de Medellín en el departamento de Antioquia, estableciendo como fecha de cierre, el 13 de Junio de 2014.

Que según Resolución No. 1086 del 13 de Junio de 2014, la convocatoria antes citada, fue ampliada hasta el 20 de Junio de 2014, para trece (13) proyectos, entre los que se encuentra Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa de Medellín.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa del municipio de Medellín, mediante Acta Cavis UT 4803-2014 del 2 de Julio de 2014, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 24 de julio de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 24 de julio de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen requisitos, para ser beneficiarios del Subsidio Familiar

"Por la cual se asignan cincuenta y seis (56) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

de Vivienda en Especie, según comunicación del 22 de agosto de 2014 radicada con el No. 2014EE0070080.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 9° y 10° expidió la Resolución No. 02182 del 22 de agosto de 2014 mediante la cual fija el listado definitivo de hogares beneficiarios por selección directa para el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa del municipio de Medellín, en el departamento de Antioquia.

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Fondo Nacional de Vivienda, el Municipio de Medellín y el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín- ISVIMED suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 07 del 27 de junio de 2012 cuyo objeto es aunar esfuerzos para entregar en forma gratuita a título de subsidio familiar de vivienda en especie, viviendas de interés prioritario a la población más vulnerable del municipio de Medellín o en otros municipios del departamento de Antioquia; en el marco del cual se adelanta el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa en el municipio de Medellín- Antioquia.

Que según el citado convenio interadministrativo, el aporte de Fonvivienda, no superará los sesenta (60) salarios mínimos legales mensuales vigentes – SMLMV por vivienda.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, en el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa, asciende a la suma de dos mil cincuenta y cuatro millones trescientos diez mil pesos m/cte. (\$2.054.310.000).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 02182 del 22 de agosto de 2014, expedida por el DPS, que fueron seleccionados en forma directa, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que de conformidad con el artículo 25 del Decreto 1921 de 2012, un (1) hogar, fue beneficiario del subsidio familiar de vivienda en dinero, asignado por Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012, que no había realizado el proceso de cobro antes de la postulación, y que resultó beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, quien deberá aportar el

"Por la cual se asignan cincuenta y seis (56) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

subsidio asignado en dinero, al patrimonio autónomo que le indique la entidad otorgante.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar cincuenta y seis (56) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares que cumplieron requisitos, fueron seleccionados en forma directa y se encuentran en la Resolución No. 02182 del 22 de agosto de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa del municipio de Medellín en el departamento de Antioquia, así:

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN

PROYECTO: VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	3564672	RAMIRO	FLOREZ DUARTE	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
2	1017136235	MONICA LILIANA	DUQUE AGUIRRE	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
3	32195253	CERFIA	ROMAÑA ARGUMEDO	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
4	22101768	MARIA LIGIA	MONTES DE LOPEZ	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
5	21595814	DORA LENY	HERNANDEZ SEPULVEDA	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
6	98673332	GABRIEL JAIME	MONTOYA	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
7	8762162	WILLIAM JOSE	GARCIA ARIANY	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
8	43035627	UBERLIRIA	URREGO GEORGE	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
9	78703067	ENRIQUE CARLOS	VEGA SOTO	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
10	43723818	BLANCA NUBIA	GARCIA MONTES	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
11	43822427	MABEL LUCIA	GOMEZ GOMEZ	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
12	71825773	IVAN ADOLFO	ARANGO GRANDA	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
13	43086612	NEIRA DE JESUS	MAZO	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA

"Por la cual se asignan cincuenta y seis (56) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
14	21398919	MARIA ALICIA	TAMAYO DE RAMIREZ	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
15	30078353	MARIA DEL CARMENE	SUAZA DAVID	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
16	21818503	MARIA AURORA	MAZO DURANGO	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
17	1128431772	EDISON DE JESUS	GONZALEZ GALLEGO	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
18	24458971	URANIA	BARRIOS DE ALMANZA	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
19	43765221	GLADYS MARIA	HENAO SALDARRIAGA	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
20	39412974	EDILAMA	DUARTE DUARTE	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
21	15402587	LEANDRO	USUGA CALLE	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
22	21558815	LICIRIA	BRAN DE ALVAREZ	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
23	43096884	SILVIA ROSA	HOLGUIN SUCERQUIA	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
24	24717714	MARIA EUGENIA	LOPEZ MARIN	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
25	3536525	JOSE HERIBERTO	OCAMPO LOPEZ	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
26	43689187	MARIA DE JESUS	RAMIREZ CARDENAS	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
27	71241342	DAIRON DE JESUS	RODRIGUEZ CASTAÑO	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
28	70414078	JULIAN DE JESUS	MONTOYA RESTREPO	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
29	43603182	MARTA CECILIA	ORLAS OSORIO	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
30	43984310	LEIDY YOHANA	PATIÑO	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
31	16114009	JAVIER ALONSO	TORO ARANGO	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
32	32479156	ERUNDINA DE JESUS	ACOSTA LAVERDE	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
33	21816194	MARIA ARACELLY	JARAMILLO MAZO	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
34	39188523	YEM IDALIA	MEJIA CAÑAS	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
35	71655299	DARIO ALBERTO	CASTRO DURAN	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
36	1017150370	EZEQUIEL DE JESUS	BENJUMEA	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
37	43477518	PATRICIA	GIRALDO COLORADO	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
38	43629347	BERTA EDILMA	ARISTIZABAL GOMEZ	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
39	25805613	GLADIS MARIA	CHAVEZ PERCY	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA

"Por la cual se asignan cincuenta y seis (56) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
40	25806363	CAYETANA GREGORIA	LANCE HERNANDEZ	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
41	43382493	SONIA	DAVILA ARCILA	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
42	43614952	SOR PIEDAD	OROZCO NARANJO	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
43	25805030	MARIA CANDELARIA	GUTIERREZ DE PRASCA	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
44	32117298	EMILSE DEL SOCORRO	CORREA AMARILES	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
45	71798489	GUSTAVO ALONSO	MOSQUERA IBARGUEN	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
46	15488734	ALCIDES DE JESUS	JIMENEZ URAN	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
47	1066514254	LINA MARCELA	HERNANDEZ MORALES	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
48	44001698	DIANA PATRICIA	MORA	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
49	924621	LACIDES ANTONIO	BOHORQUEZ MEJIA	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
50	1128444637	MONICA ANDREA	MUÑOZ HENAO	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
51	43273440	MARIA ROSARIO	AGUDELO HERRERA	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
52	6619861	PEDRO JOSE	GRACIA JALLER	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
53	82331732	OSCAR MANUEL	HOYOS MONTERROSA	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
54	8418363	LUIS ENRIQUE	SEPULVEDA GAÑAN	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
55	22186336	LUZ MARINA	BEDOYA CARVAJAL	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
56	22236474	CARMEN EDILMA	SANCHEZ	VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA 1 ETAPA
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 2.054.310.000				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 ° y 12° del Decreto 2164 de 2013.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

"Por la cual se asignan cincuenta y seis (56) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

ARTICULO SEXTO.- El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del subsidio familiar de vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, del primer (1) hogar del proyecto Villa Santa Fe de Antioquia 1 Etapa de Medellín, encabezado por la persona relacionada en el artículo primero de la presente resolución y que fue beneficiario del subsidio familiar de vivienda en dinero de Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012, que no había cobrado el subsidio al momento de la postulación al Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1921 de 2012.

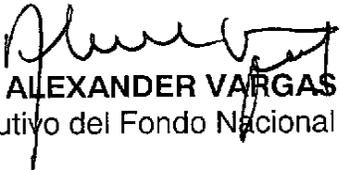
ARTÍCULO SÉPTIMO.- Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados para la convocatoria mencionada en la parte considerativa, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO NOVENO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 08 SET. 2014


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira 

Revisaron: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo 